



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 11 de julio del 2018, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 20, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 5 de julio de 2018.

5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

6.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: Se procede a constatar el quórum:

Concejala Maira Aguilar, presente;

Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

Concejal Carlos Gaibor, presente;

Concejal Javier Jaramillo, presente;

Concejal Armando Mena, presente;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: por saludarles a todos, Señores Concejales, Señores Directores, Estimados ciudadanos buenas tardes, cumpliendo con lo que establece el Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado el COOTAD, se ha convocado a esta sesión ordinaria para tratarse los puntos que han sido enunciados, siempre hemos manifestado que como es una sesión ordinaria si hay algún punto que se pretenda incorporar y que necesite de informes técnicos, no podrán ser incorporados, únicamente si no requieren de informes serán incorporados al orden del día, con estas palabras y pidiéndoles a los señores Concejales que al momento de tratarse cada punto, este sea tratado con el respeto y altura que nos merecemos todos y apegados a lo que establece la Ley, con estas palabras dejar instalada la presente sesión; siguiente punto del orden del día;

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.

El Señor Alcalde: está a consideración de Ustedes el orden del día planteado señores Concejales,

Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: señor Alcalde amparado en lo que dispone el Art. 60 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, solicito se suspenda la sesión para que se reciba en Comisión General a los representantes de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, liderada por la Ingeniera Patricia Fernández, quien en días anteriores a través de oficio habían solicitado, se los reciba en Comisión General y ellos habían solicitado que sea para el día miércoles 27 de junio de 2018, para esa ocasión no se había convocado a sesión ordinaria; por lo tanto, en este día han asistido los representantes de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre; entonces señor Alcalde, es pertinente el pedido, igual como se ha hecho en otras ocasiones con otros dirigentes que ya los hemos



Acta No. 21

1 recibido en comisiones; por lo tanto, se les reciben en esta ocasión para que ellos expongan los temas
2 que ellos proponen y luego de que los hemos escuchado, pues continuemos con los puntos tratados en el
3 orden del día de esta sesión ordinaria convocada para el día de hoy 11 de julio del 2018;

4 **El Señor Alcalde:** señor Secretario de lectura al Art. 60 al cual hace referencia el señor Concejal, para
5 luego poder suspender la sesión y poderles recibir a los señores de la Comisión del Colegio Vicente Anda
6 Aguirre;

7 **El Secretario General:** con su venia, Art. 60 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del
8 Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado: "Por iniciativa del Alcalde o Alcaldesa, a pedido de dos
9 concejales o concejales, el concejo podrá instalarse en audiencia pública o comisión general y la declarará
10 concluida cuando estime suficientemente expuesto el tema. Las audiencias públicas o comisiones
11 generales se efectuarán antes de iniciar una sesión ordinaria y excepcionalmente durante el desarrollo de
12 la misma; mientras dure la audiencia pública o comisión general, se suspenderá la sesión del concejo, así
13 como los debates y no tomará votación sobre moción alguna. Concluida la audiencia pública o comisión
14 general, los interesados podrán permanecer en el salón de sesiones, en silencio y guardando compostura
15 y respeto a los demás.";

16 **El Señor Alcalde:** se suspende la sesión;

17 **En este espacio intervinieron los representantes de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre;**

18 **El Señor Alcalde:** se instala nuevamente la sesión; está a consideración de Ustedes el orden del día
19 señores Concejales, si no hay ninguna intervención para que se someta a votación el orden del día señor
20 Secretario;

21 **El Secretario General:** se procede a tomar votación:

- 22 . Concejala Maira Aguilar, **a favor;**
- 23 . Vicealcalde Jhoon Correa, **a favor;**
- 24 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 25 . Concejal Javier Jaramillo, **a favor;**
- 26 . Concejal Armando Mena, **a favor;**
- 27 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

28 Se contabilizan seis (6) votos a favor; por tanto señor Alcalde, queda aprobado el orden del día planteado;
29 **RESOLUCIÓN NRO. 068-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO
30 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL
31 DÍA PLANTEADO.**

32 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

33 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 20, correspondiente a
34 Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 5 de julio de 2018.**

35 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de Ustedes señores Concejales el acta Nro. 20, si hay
36 alguna observación para que la realicen, no existe ninguna observación para tomar votación de acuerdo
37 al orden del día planteado;

38 **El Secretario General:** se procede votación de acuerdo al punto del orden del día:

- 39 . Concejala Maira Aguilar, **a favor;**
- 40 . Vicealcalde Jhoon Correa, **a favor;**
- 41 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 42 . Concejal Javier Jaramillo, **a favor;**
- 43 . Concejal Armando Mena, **a favor;**
- 44 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

45 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

46 **RESOLUCIÓN NRO. 069-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO
47 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.
48 20, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 5 DE
49 JULIO DE 2018.**

50 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

51 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de
52 Reforma a la Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y
53 Extinción de Incendios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente
54 Maldonado.**

55 **El Señor Alcalde:** el tema ya fue tratado por la comisión correspondiente, cuenta con el informe legal
56 favorable, el trámite se inició en mérito a la petición presentada por el Jefe del Cuerpo de Bomberos de



Acta No. 21

1 Pedro Vicente Maldonado, ya que entró en vigencia el nuevo Código de Entidades de Seguridad, y en
2 consecuencia es necesario reformar la ordenanza, la Comisión de Legislación a emitido sus
3 recomendaciones; por lo que pongo a consideración del Concejo para que sea analizada y de ser el caso
4 para que sea aprobado en su primer debate este proyecto de reforma a la Ordenanza que Regula la
5 Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado; está a consideración de
7 Ustedes señores Concejales, tienen la palabra;

8 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien expresando su saludo a todos los
9 presentes manifiesta: en realidad señor Alcalde en calidad de presidente de esta Comisión, nos hemos
10 reunido con los compañeros que integran la misma con la finalidad de poder conocer el pedido que había
11 realizado el Comandante Pablo Chela, en vista de que han cambiado las normas, en este caso a entrado
12 en vigencia en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, es por eso
13 que se requieren algunos cambios en la ordenanza que creó esta entidad, ya que asumimos esta
14 competencia mediante ordenanza; pues ha habido algunos cambios que en realidad hay que hacerlos
15 para que pueda seguir trabajando de la mejor manera el Cuerpo de Bomberos de Pedro Vicente
16 Maldonado, así mismo hemos pedido los informes jurídicos, luego de haber analizado la Comisión, incluso
17 con la presencia del Comandante Pablo Chela, se realizó tres recomendaciones que pienso que deberían
18 ser acogidas por parte del Concejo, si así lo consideran conveniente, con la finalidad de que esa norma
19 pueda ser implementada en los próximos días; en la propuesta se plantea que el Directorio, aparte del
20 Alcalde como la máxima autoridad, también debe ir un Concejel, entonces dentro del proyecto de
21 ordenanza se está proponiendo que sea el Presidente de una de las Comisiones el que integraría el
22 llamado Comité de Administración y Planificación, conocido anteriormente como Consejo de
23 Administración y Disciplina, el cual integraría conjuntamente con el Alcalde y también el funcionario
24 encargado de la Gestión de Riesgos del Gobierno Municipal; en ese sentido señor Alcalde, luego de haber
25 analizado minuciosamente el tema, hemos emitido nuestro criterio como digo con las recomendaciones
26 respectivas, para que pueda ser analizado por el Concejo Municipal; con estas consideraciones quiero
27 plantear para que sea aprobada en su primer debate señor Alcalde;

28 **El Señor Alcalde:** aparte de los integrantes que obviamente constaban de acuerdo a la Ordenanza
29 anterior se incluirían el Presidente de la Comisión de Planificación;

30 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** no el presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Ambientales, y
31 también se eliminan de acuerdo a la nueva ordenanza el Jefe Político que era el integrante del Directorio
32 y se elimina el representante de Sociedad Civil de la Ciudadanía de acuerdo a la Ley;

33 **El Señor Alcalde:** eso fue bueno porque en todas las sesiones que tuvimos del Consejo de Administración
34 y Disciplina nunca asistió el Jefe Político, es una acertada decisión por parte del nuevo Código;

35 **Se concede el uso de la palabra la Concejala Maira Aguilar**, quien expresando su saludo a todos los
36 presentes manifiesta: para respaldar el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula la Gestión de los
37 Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios del Gobierno Autónomo
38 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ya que en el 2015 asumimos esa
39 competencia, es por eso que se reguló a través de una ordenanza, ahora el expediente ha llegado a manos
40 de la Comisión de Legislación, que la integramos el compañero Jhoon Correa, el compañero Javier
41 Jaramillo y mi persona, quienes hemos revisado el expediente y vemos que en el expediente se encuentran
42 los informes necesarios, el pedido del Jefe del Cuerpo de Bomberos, el mismo que indica que se debe
43 actualizar o reformar la ordenanza; es así, de conformidad a lo indica el Art. 322 del COOTAD, cumpliendo
44 con lo necesario la Comisión analizó, revisó y luego de ello se han hecho las observaciones que el
45 compañero Presidente ya las ha mencionado; sin embargo compañero Jhoon Correa la última observación
46 que usted indicó, sobre que se suprima el representante, en este caso serían los representantes de la
47 sociedad civil, que constan actualmente en la Ordenanza, que es hombre y mujer con sus respectivos
48 alternos, indicaba el Comandante Pablo Chela en la sesión de la Comisión que ya según la Ley ya no debe
49 constar los representantes, así como el Jefe Político; nosotros en la Comisión en el informe no recogimos
50 esa observación, no está acá pero el Concejo es el que decide, así que deberíamos tomarlo en cuenta,
51 acogerlo o no para que sea incluido en su segundo y definitivo debate de este proyecto, que a mi parecer
52 como Concejala y como miembro de la Comisión, está en orden y porque negarnos cuando las cosas
53 están de esa manera, así que para respaldar el proyecto de reforma y analizar sobre lo que he indicado
54 relacionado al representante de la sociedad civil;

55 **Se concede el uso de la palabra al Concejel Carlos Gaibor**, quien expresando su saludo a todos los
56 presentes manifiesta: se ha dicho que se va hacer estos cambios porque realmente existe una Ley, de



Acta No. 21

1 acuerdo al Código Orgánico de la Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, y creo que en
2 función de esto, creo que ha sido ya publicado en el Registro Oficial el 21 de junio de 2017, ya se lo ha
3 presentado y lo que se está buscando de alguna manera el cumplimiento a la Ley; segundo es reestructurar
4 la ordenanza que estaba inicialmente presentada, que esto recoge ya las Instituciones de los artículos que
5 corresponden de lo que ya han mencionado los compañeros, que deben de desaparecer los miembros
6 que son de la sociedad civil; entonces estos acontecimientos yo creo que se han dado a raíz de lo que
7 paso en el 2016, donde fue golpeado gran parte de las dos provincias, y siguen de alguna manera
8 produciéndose estos fenómenos, por eso la Secretaria de Riesgos ha tomado todas estas iniciativas, para
9 poder de alguna manera ir ordenando y poder actuar o hacer frente inmediatamente con las Instituciones
10 y con los cuerpos que están adyacentes a este trabajo que tienen que hacer; entonces yo creo que la
11 Comisión que lo ha hecho este trabajo, pues está en función primero de lo que corresponde a la ley, y
12 como tal, como Comisión cumpliendo sus funciones y obviamente el Concejo Municipal creo que está
13 dispuesto para respaldar, esta es un forma que va ayudar al Cuerpo de Bomberos, consolidar y obviamente
14 tener un trabajo mayor organizado, planificado y actuar en el momento que sea necesario dentro del
15 Cantón de Pedro Vicente Maldonado, creo que con las observaciones que ha hecho la compañera
16 Concejala y el Presidente de la Comisión, pienso que se deberían acoger y obviamente que se pueda
17 incluir dentro de este informe y que sea considerado para el segundo debate de este proyecto de
18 ordenanza, que va en beneficio del Cuerpo de Bomberos especialmente; de acuerdo para apoyar, porque
19 esos son beneficios para el Cantón;

20 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien expresando su saludo a todos los
21 presentes manifiesta: por acotar a lo que manifestaba el compañero Jhoon Correa del numeral 1 que decía
22 suprimir el Art. 4 de la propuesta de reforma a la Ordenanza, que hablaba específicamente de lo que es
23 las recomendaciones y que en la propuesta constaba como Consejo de Administración y Planificación y
24 apegándonos al Art. 281 del nuevo Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden
25 Público vigente desde el año 2017 y hoy en día es donde establece todos los que conforman el dicho
26 Comité y en la cual no está integrado por el Jefe Político y por el representante de la sociedad civil; por
27 tanto, en cumplimiento al Art. 55 literal m) del COOTAD, Art. 264 numeral 13 de la Constitución, por apoyar
28 la moción para que se apruebe la Reforma a la Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de
29 Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios del Gobierno Autónomo Descentralizado
30 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado;

31 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: yo no soy parte de esta
32 Comisión, pero el señor Secretario como siempre nos ha hecho llegar todo el expediente del proyecto de
33 reforma a la ordenanza, la Comisión ha emitido un criterio favorable, en la cual vemos que se han basado
34 en todos los antecedentes legales, han acogido los articulados de la Constitución de la República del
35 Ecuador, el COOTAD, y también del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden
36 Público que lo tiene que cumplir; a más de tener el informe de la Comisión que ha emitido un informe
37 favorable de la observaciones que han hecho, también tenemos los criterios del Departamento Jurídico y
38 técnicos; pues en esta ocasión, como se ha cumplido todos los requisitos, no podemos estar en contra,
39 así es que también para apoyar y que se apruebe la reforma en su primer debate que sería en este caso
40 Alcalde;

41 **El Señor Alcalde:** señor Secretario proceda con la votación;

42 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
43 Correa, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:

- 44 . Concejala Maira Aguilar, **a favor;**
- 45 . Vicealcalde Jhoon Correa, **a favor;**
- 46 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 47 . Concejal Javier Jaramillo, **a favor;**
- 48 . Concejal Armando Mena, **a favor;**
- 49 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

50 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

51 **RESOLUCIÓN NRO. 070-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
52 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
53 **DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS**
54 **SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL**
55 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
56 **MALDONADO.**



Acta No. 21

- 1 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;
- 2 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Clausura de la Sesión.**
- 3 El Señor Alcalde: agradecerles señores Concejales, señora Concejal, a todos por su intervención y su
- 4 participación siempre a decisiones que se tome será en beneficio de nuestra ciudadanía, con estas
- 5 palabras dejar clausurada la presente sesión;

6
7
8
9
10 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
11 **ALCALDE**



11 Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
12 **SECRETARIO GENERAL**

